



Al responder citar: S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-23051



Destinatario: YANETH USMA MORALES

Fecha: 02/07/2026 03:29 pm

Folios: 1

Tipo: Comunicaciones Externas

Anexos:

Dependencia: INSPECCIÓN DÉCIMA URBANA DE CONVIVENCIA Y PAZ

GED

S-CO-SINT-USC-ICP10-2026-23051

Manizales, Jueves 02 de julio de 2026

Señora

YANETH USMA MORALES

Calle 27 A con carrera 7, edificio torre 42 apartamento 103

Avanzada

Manizales

ASUNTO: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA - QUEJA No. **2026-10336**

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia, de manera atenta me permito solicitarle comparecer a este Despacho el día **Jueves 09 de julio de 2026 a las 03:00 PM**, con el fin de asistir a audiencia pública que permita dar solución a queja relacionada con el comportamiento contrario a la convivencia, Artículo 33 Numeral 1, Literal C de la LEY 1801 DE 2016, momento en el cual podrá ejercer su derecho de defensa por sí mismo o a través de Apoderado.

De no comparecer a la audiencia se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia de acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1º del artículo 223 del Código Nacional de Policía y Convivencia.

Parágrafo 1º: Si el presunto infractor no se presenta a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, la autoridad tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia, y entrará a resolver de fondo, con base en las pruebas allegadas y los informes de las autoridades.

Las instalaciones de la Inspección Décima de Convivencia y Paz, están ubicadas en la Calle 30 # 15 - 57, celular 3156705727.

Favor traer para el día de la audiencia la presente citación y su documento de identidad.

Cordial saludo,



ANGELA PATRICIA GIRALDO RIOS

Inspectora Décima de Convivencia y Paz